



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México informa que en continuación con el programa numismático para conmemorar el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*, a partir del día de hoy se ha puesto en circulación la vigésima séptima moneda de la segunda fase del proyecto. En esta emisión, las piezas conmemorativas corresponden al Estado de Tabasco.

Es importante recordar las características distintivas de esta segunda etapa del programa para la serie de monedas conmemorativas relativa a la integración de los Estados de la República. Estas piezas tienen características similares con sus correspondientes de la primera fase, diferenciándose por el tema acuñado en el reverso de las piezas, que ha sido propuesto por cada una de las entidades federativas de acuerdo con los siguientes motivos locales: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos o zonas geográficas de interés.

Al igual que en su primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte central por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata “sterling” y arillo de bronce-aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Las monedas, tienen un valor nominal o facial de 100 pesos, y cuentan con poder liberatorio para que la población pueda realizar sus pagos.

El banco de México ha puesto en circulación las monedas de cuño corriente relativas a este programa a través del sistema bancario en todo el país. Procediendo en orden alfabético la emisión se inició con la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá en diciembre del presente año con la correspondiente a Zacatecas, tal como se explica en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Adicionalmente, dentro del mencionado programa numismático, el Banco Central ofrece al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de 1 onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata. Sobre estas últimas piezas se informa que con estas series por primera vez se acuñan y emiten monedas con las características explicadas.

Finalmente, cabe señalar que, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas a que se refiere el presente comunicado presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño que fue propuesto por el Estado de Tabasco, el cual corresponde al *Planetario Tabasco 2000*, la *Fuente de los Pescadores* y una *Cabeza Olmeca*.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre del estado “TABASCO”, bajo éste el año **2007**, del lado izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México; en conjunto, al fondo el *Planetario Tabasco 2000*, bajo éste a la izquierda la *Fuente de los Pescadores*, al frente a la derecha una *Cabeza Olmeca*; en el perímetro inferior el signo de pesos “\$” continuo el número “**100**”. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre del estado “TABASCO”, bajo éste el año **2007**, del lado izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México; en conjunto, al fondo el *Planetario Tabasco 2000*, bajo éste a la izquierda la *Fuente de los Pescadores*, al frente a la derecha una *Cabeza Olmeca*; en el perímetro inferior el signo de pesos “\$” continuo el número “**10**”. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre del estado “TABASCO”, bajo éste el año **2007**, del lado izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México; en conjunto, al fondo el *Planetario Tabasco 2000*, bajo éste a la izquierda la *Fuente de los Pescadores*, al frente a la derecha una *Cabeza Olmeca*; en el perímetro inferior el signo de pesos “\$” continuo el número “**100**”. El marco liso.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx